

## ¿Es posible llegar a consensos en sociedades multiculturales? <sup>1</sup> Una aproximación desde la ética del discurso de K.-O. Apel

Max Maureira<sup>2</sup> i Juan Carlos Siurana<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Estudiant de Segon Cicle en les Facultats de Dret i Filosofia i

CC.EE. de la Universitat de València

<sup>3</sup> Becari d'investigació del Departament de Filosofia del Dret, Moral i

Política de la Universitat de València

Durante una visita a México, Apel tuvo la oportunidad de asistir al ritual de Otomi, una fiesta de sacrificio en honor a los dioses de los indígenas, que antaño concluía con la extracción del corazón de la víctima. El Estado mexicano permitió esta fiesta al proclamar la igualdad entre todas las religiones, pero mantuvo la prohibición de la extracción del corazón. Ahora bien, si adoptamos la perspectiva de valorar por igual todas las cosmovisiones, podríamos concluir que la muerte de la víctima no debió prohibirse, ya que pertenecía a la idiosincrasia de los indios americanos, en la que los europeos no debían, ni deben intervenir. Y ciertamente a tales conclusiones están abocados los relativistas que consideran a las culturas como universos cerrados. Apel, en cambio, considera obvia tal prohibición, pues cree que es posible el diálogo entre las culturas, y que se pueden ofrecer buenas razones para aceptar o rechazar mutuamente pensamientos o tradiciones. Pero Apel no sólo defiende el diálogo intercultural, sino que, además, presupone la necesidad de llegar a consensos, al menos como idea regulativa, es decir, como idea que nos indica la meta a la que tender y que sirve para criticar el momento de nuestra evolución en el camino hacia ella.

Inmersa en el proceso de globalización que vive nuestro planeta, que desdibuja las fronteras entre los países y cuyo referente más significativo es, sin duda, la caída del muro de Berlín en 1989, la humanidad se enfrenta al reto de percibirse a sí misma como una única sociedad mundial, con problemas e intereses comunes, y necesariamente multicultural. La necesidad de organizar la convivencia en esa macrosociedad, nos lleva a plantearnos la siguiente pre-

<sup>1</sup> El pasado 24 de enero de 1997, el profesor Karl-Otto Apel visitó Valencia para participar en una mesa redonda bajo el título *Los individuos y las ideas: Nuevos retos de la razón*, en el marco del Congreso sobre *Los desafíos del III Milenio*. Su intervención tomó como punto central el proceso de globalización que vive nuestro mundo y los problemas de entendimiento mutuo en sociedades multiculturales. Unas horas más tarde, tuvimos ocasión de conversar con él, y comentar algunos puntos críticos de su pensamiento. En el presente artículo ofrecemos las ideas básicas de su intervención en Valencia, ampliadas con otras ideas, expuestas en otros trabajos del autor y fruto de nuestra conversación con él. Queremos agradecer también las sugerencias que nos ha hecho, tras revisar el texto, Edgar Maragat.

## ¿ES POSIBLE LLEGAR A CONSENSOS EN SOCIEDADES MULTICULTURALES?

gunta: ¿Es posible consensuar de modo intercultural algunas normas morales básicas, válidas para todas las personas? ¿Es posible aceptar, por parte de todos los afectados, unos valores mínimos para la convivencia pacífica, porque realmente estén convencidos de que seguirlos es lo moralmente correcto? La respuesta no parece fácil. Algunos podrían sostener que el fanatismo exacerbado con el que algunas culturas pretenden protegerse a sí mismas del intrusismo, como es, aparentemente, el caso de los fundamentalismos de origen musulmán, y otras actitudes similares, viene en principio a bloquear aquella pretensión. Apel, no obstante, da una respuesta afirmativa a esa pregunta.

Para defender su posición, Apel arranca de los dos distintos conceptos de lo bueno en Kant: por un lado, lo *bueno deontico* (mínimos de justicia válidos universalmente, de carácter formal) y, por otro, lo *bueno relativo* (lo que una comunidad concreta considera como lo bueno, de carácter substancial)<sup>2</sup>. Tomando esta distinción como referencia, podemos decir que una idea central en el pensamiento de Apel es la complementariedad entre una macroética universalista y deontológica de lo justo para todos, y una etno-ética teleológico-evaluativa de lo bueno para cada uno de nosotros o para cada una de nuestras culturas particulares. Nuestro autor considera prioritario el marco de lo justo frente a lo bueno substancial. Que exista prioridad aquí, significa que al dialogar sobre los diferentes modos sustanciales de entender la vida y la muerte peculiares de cada cultura, es necesario partir del supuesto de que compartimos unos valores formales comunes.

¿Cuáles son esos valores formales que es preciso suponer como compartidos? En la teoría de Apel es, sin duda, el diálogo entre afectados, como procedimiento para la solución de conflictos.

Apel ofrece una fundamentación última de la ética del discurso que consiste en afirmar que la argumentación es irrefragable racionalmente. No se pueden ofrecer argumentos en contra de la argumentación como procedimiento para solucionar conflictos, porque entonces hacemos uso de la misma racionalidad comunicativa que estamos negando. Nuestra racionalidad comunicativa no nos permite cometer lo que Apel llama una *autocontradicción performativa* entre lo que uno afirma: "la argumentación no es el modo racional para solucionar los conflictos", y lo que uno hace: argumentar.

Para Apel, quien argumenta sobre normas morales no puede negar —bajo pena de cometer autocontradicción performativa—, que la validez de sus pretensiones morales como interlocutor válido —pretensiones de corrección normativa—, presuponen la capacidad de ser consensuadas por todos los miembros de una comunidad ideal de comunicación. Según nuestro autor, esto es válido también para el que discute sobre problemas morales en un mundo multicultural<sup>3</sup>, p. 6j, sobre la fundamentación moral de los Derechos Humanos.

<sup>2</sup> Cf. Karl-Otto Apel, "Anderssein, ein Menschenrecht? Über die Vereinbarkeit universaler Normen mit kultureller und ethnischer Vielfalt", en Hoffmann/Kramer (eds.), *Anderssein, ein Menschenrecht*, Beltz, Weinheim, 1995, p. 12. Los términos utilizados por Apel en el original alemán, tomando como referencia a Kant, son: "zu etwas Guten" (bueno para algo) y "unbedingt Gutes" (bueno incondicional), estos términos son traducidos por el propio Apel al inglés, respectivamente, como "relative good" (bueno relativo) y "deontic good" (bueno deontico). Cf. "Plurality of the Good? The Problem of Affirmative Tolerance in a Multicultural Society from an Ethical Point of View", artículo inédito, p. 9.

<sup>3</sup> Cf. Karl-Otto Apel, "Das Problem des Multikulturalismus in der Sicht der Diskurstheorie", artículo inédito, 1996, p. 22 y s.

Apel, que define el concepto de *cultura* como "tradición de valores ético-religiosos"<sup>4</sup>, considera que el discurso no está atrapado, en cada caso, por la propia tradición cultural. Los estudios de autores como Heidegger, Gadamer y los comunitaristas sobre la "precomprensión del mundo", que es diferente en cada cultura, son incompletos, porque no contemplan las condiciones de posibilidad de la validez intersubjetiva del discurso sobre la comprensión del mundo dependiente de la cultura. Así, no tienen en cuenta que la base para afirmar, como hace Apel, que los Derechos Humanos no son dependientes de una cultura, se halla en las condiciones de posibilidad del discurso sobre esa cuestión.

El consenso, en condiciones ideales de discurso, se convierte en idea regulativa para los conflictos en el mundo de la vida, donde existe ya siempre una eticidad substancial en el sentido de Hegel. Por tanto, nos vemos obligados a entender el principio de la ética del discurso como compromiso entre la pretensión universal de validez de la justicia, y los intereses de autoafirmación de los individuos y de las comunidades concretas.

En Apel podemos hablar de una transformación ético-discursiva del imperativo categórico de Kant. El sujeto individual recibe ahora el siguiente principio de acción: "Actúa sólo según una máxima tal, de la que tú, por mor del entendimiento con los afectados o sus abogados o —de modo sustitutorio— por motivo de un experimento mental correspondiente, puedas suponer que las consecuencias y efectos secundarios que previsiblemente se producirían de su seguimiento universal para la satisfacción de los intereses de cada afectado individual, puedan ser aceptados sin coacción por todos los afectados en un discurso real"<sup>5</sup>.

La ética del discurso no es una ética abstracta, y por ello no prescinde de su aplicación orientada a la historia. En relación al tema del multiculturalismo, Apel nos plantea el siguiente problema: ¿Cómo debe uno actuar, como miembro del Primer Mundo, cuando es confrontado con la situación del Tercer Mundo, que es excluido de tomar parte en discursos relevantes sobre problemas que les afectan?

Apel nos dice que, p. ej., la filosofía de la liberación denuncia el concepto de una ética del discurso como ideológico, en el sentido de que ofrece una perspectiva eurocéntrica y, frente a ella, exige la emancipación de los pueblos oprimidos por la cultura y la racionalidad occidental. Para Apel, es obvio que los miembros adultos de otras culturas no pueden ser tratados como niños pequeños. Según Apel, hay que proteger la variedad de las formas socioculturales de vida. Pero contra la crítica de eurocentrismo, responde que tal afirmación sólo tiene sentido si se asume la racionalidad que se está denunciando, es decir, si se entien- de como una pretensión de validez que ha ser resuelta discursivamente<sup>6</sup>. Esta respuesta

puede ser esgrimida frente a cualquier crítica de eurocentrismo dirigida por cualquier otra cultura a la racionalidad de la ética del discurso.

Evidentemente, la búsqueda del consenso siguiendo los intereses universalizables median- te un diálogo en condiciones de igualdad, transparente y sin limitaciones de tiempo, es decir, un diálogo en condiciones ideales de discurso, no se da en la realidad. El desafío principal de la teoría de Apel consiste, por ello, en alcanzar las condiciones de aplicación de la ética del dis- curso, para lo cual es necesaria la mediación entre la ética del discurso como ética racional postconvencional<sup>7</sup> y las diferentes formas de la moral convencional.

Para Apel, está claro que "las posibilidades de la aplicación orientada a la historia de la ética del discurso formal-universalista, dependen de la complacencia o no complacencia de las tradiciones de eticidad de las formas de vida particulares"<sup>8</sup>. Pero debido a las diferentes nor- mas de las eticidades substanciales, muchos se cuestionan la co-responsabilidad a nivel mun- dial, por las consecuencias y efectos secundarios de las actividades colectivas. Sin embargo, la ética del discurso consiste en la fundamentación ética de la co-responsabilidad de todos por la transformación de las relaciones, en el sentido de tender hacia la suficiente realización de las condiciones de aplicación de la ética del discurso, lo cual trae consigo la necesidad de rea- lizar las condiciones de la justicia distributiva social a nivel mundial. Existe por tanto una dife- rencia considerable entre la situación contrafacticamente anticipada de la comunidad ideal de comunicación, y la situación de la comunidad real de comunicación. Para transitar de ésta a aquélla, es necesario contar en la actualidad con la mediación de la racionalidad comunicati- va y la racionalidad estratégica. En este sentido, el modo ético de obrar consistirá, según Apel, en actuar de modo tan estratégico como sea necesario, pero de modo tan comunicativo como sea posible<sup>9</sup>.

El consenso se convierte, como hemos dicho, en una idea regulativa para los discursos entre los representantes de las diversas culturas. Apel nos recuerda que estos discursos se pro- ducen tanto a nivel global como a nivel regional: *A nivel global*, hemos de pensar en las con- ferencias sobre cuestiones relacionadas con la superpoblación, los derechos de las mujeres, la crisis ecológica, y el reparto financiero de las cargas entre los países industrializados y los paí- ses subdesarrollados. *A nivel regional*, que es, a nuestro parecer, donde surge realmente en nuestros días el problema del multiculturalismo, debemos enfrentarnos a la dificultad de aprender a convivir en comunidades políticas formadas por individuos de muy diverso origen cultural. Esta situación se percibe de modo paradigmático en las grandes ciudades europeas y estadounidenses que son la meta de la inmigración que proviene de los países desfavoreci- nunciada en Valencia, al afirmar que el 60% (otras fuentes señalan el 75%) de la población mundial está excluida de la comunidad real de comunicación.

<sup>7</sup> La distinción entre los términos "convencional" y "postconvencional" es realizada por Lawrence Kohlberg en *Psicología del desarrollo moral*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 1992, p. 80. "Convencional" se refiere a la actitud diri- gida a mantener el orden en una determinada sociedad, "postconvencional" es la actitud del que es capaz de juzgar las normas de su propia sociedad desde una perspectiva universalista.

<sup>8</sup> Cf. Karl-Otto Apel, "Diskursethik", artículo inédito en alemán, 1992, p. 46.

<sup>9</sup> Racionalitätsdifferenzen zwischen Moralität, Recht und Politik selbst noch durch die Diskursethik normativ-ratio- nal gerechtfertigt werden", en K.-O. Apel y M. Kettner (eds.), *Zur Anwendung der Diskursethik in Politik, Recht und Wissenschaft*, Suhrkamp, Frankfurt del Meno, 1992, p. 36.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>5</sup> Karl-Otto Apel, *Diskurs und Verantwortung. Das Problem des Übergangs zur postkonventionellen Moral*, Suhrkamp, Frankfurt del Meno, 1988, p. 123.

<sup>6</sup> Apel hace esta interpretación de la filosofía de la liberación en su artículo "Diskursethik", artículo inédito, p. 43. Este artículo se publicó en italiano en Jaca-Books, Milán, 1992. Apel ha iniciado una importante discusión con la filosofía de la liberación desde su visita a México en 1991. Nosotros pensamos que en el momento de escri- bir este comentario, Apel no interpreta correctamente el punto central de esta filosofía de la liberación, pues, según entendemos, éste no consiste tanto en criticar la racionalidad de la ética del discurso, cuanto en exigir una auténti- ca participación de los pueblos del Sur en los diálogos relevantes sobre los problemas que les afectan. Esto ha sido per- cibido por Apel en sus últimos artículos sobre el tema. El Norte excluye al pobre de la totalidad, así que el pobre debe negar esa negación mediante la práctica de la liberación. A esta circunstancia se refirió Apel, en su conferencia pro-

dos: países de África, América Central, parte de América del Sur y Asia<sup>10</sup>. La presencia del "otro" en nuestras calles pone de manifiesto la necesidad del diálogo entre las culturas. A este nivel pertenecen problemas como los que se debaten en los discursos públicos que acompañan a la regulación legal del derecho de extranjería, p.ej. el derecho de asilo, así como las reacciones racistas y xenófobas.

Es probable que no lleguemos de momento a una solución consensuada de estos problemas, pero, si ese es el caso, al menos hemos de ser capaces de llegar a un consenso, fundamentado argumentativamente, sobre las razones de nuestro disenso. Al parecer, eso es todo a lo que cabría aspirar, p. ej., en un diálogo entre miembros de culturas musulmanas y culturas impregnadas de cristianismo sobre la autorización jurídica de la poligamia.

Existen dos formas de tolerancia de los miembros de una cultura hacia los miembros de otra: 1) La *tolerancia negativa*, es decir, la neutralidad en el sentido de la no-intervención dentro de las diferentes formas individuales y/o socioculturales de vida. 2) La *tolerancia afirmativa*, que considera un deber apoyar a todas ellas en la búsqueda de sus ideales de vida dentro de los límites de la igualdad de oportunidades para todas. La ética del discurso fundamenta este último tipo de tolerancia entre los miembros de las diversas culturas. Se trata, por tanto, no solamente de aceptar que otros pueden tener visiones diferentes sobre la vida y la muerte, sino de intentar comprender el motivo que les ha llevado a pensar de esa manera, buscar puntos de convergencia y, desde ella, promocionar la diversidad como necesaria para una auténtica identidad de cada sujeto en el marco de la cultura en la que ha sido socializado, y para un mayor enriquecimiento mutuo en las sociedades multiculturales. Como dice Apel, "uno ha de intentar comprender hermenéuticamente y evaluar las tradiciones de valor de las diferentes comunidades etno-religiosas y las formas de vida, para apreciar tanto como sea posible, sus posibles contribuciones al enriquecimiento de la vida cultural humana en general"<sup>11</sup>. Pero esto no significa seguir todas las sugerencias de la variedad multicultural de lo bueno, sino analizarlas críticamente, tomando como referencia la idea regulativa de la solidaridad en la comunidad ideal de comunicación, de manera que no se puedan sacrificar derechos individuales válidos universalmente para defender valores colectivos de tradiciones particulares.

La aportación de la ética del discurso será la de exigir, justificadamente, los discursos reales entre las partes en conflicto de diversas culturas. En este sentido, es importante diferenciar tres tipos de discurso:

1) El *discurso práctico*, tal y como es postulado por la ética del discurso. Es el discurso del entendimiento hermenéuticamente mediado, la apreciación de tradiciones particulares de valores y los estándares universalmente válidos de la moralidad de la comunidad ideal de comunicación, de acuerdo con la idea regulativa de la mediación entre la tolerancia afirmativa y sus restricciones necesarias.

2) El *discurso político*, donde uno tiene que considerar sobre todo los compromisos viables entre los intereses de las comunidades etno-religiosas existentes.

<sup>10</sup> Debemos recordar en este punto que las actitudes de racismo y xenofobia que supuestamente muestran los habitantes de los países ricos hacia estos inmigrantes, en la mayoría de los casos lo que está encubriendo es lo que Adela Cortina llama "apofobia", fobia al pobre. Cf. Adela Cortina, "Apofobia", *ABC*, 1-12-1995, p. 63.

<sup>11</sup> Karl-Otto Apel, "Plurality of The Good? The Problem of Affirmative Tolerance in a Multicultural Society from an Ethical Point of View", artículo inédito, 1996, p. 19.

3) El *discurso jurídico*, que tiene que mediar entre el discurso político y un sistema coherente de derecho positivo que, en los modernos estados constitucionales, ha de ser capaz de conectarse él mismo con un sistema potencialmente cosmopolita de derecho, p. ej. el de los Derechos Humanos. Para este tipo de discurso puede ser suficiente la tolerancia negativa o neutralidad respecto a las peculiaridades de las diferentes tradiciones de valores.

Los compromisos alcanzados en los discursos políticos y jurídicos representan soluciones concretas para problemas que necesitan algún tipo de respuesta rápida, pero con los que no podemos contentarnos, sino, más bien, desde la perspectiva del discurso práctico, tener siempre presente que el fin al que tendemos, es la creación de las condiciones del discurso práctico, en una comunidad ideal de comunicación.

Para concluir, nos gustaría, por un lado, llamar la atención sobre la diferencia entre el problema del multiculturalismo y del nacionalismo, y por otro, desenmascarar que detrás de la incommunicación entre las culturas, realmente se esconde el rechazo a los desvalidos.

Respecto de lo primero, Will Kymlicka distingue con claridad entre los *estados multinacionales*, donde existe diversidad cultural como resultado de la incorporación de culturas que poseyeron autogobierno y se unieron territorialmente en un estado mayor, y los *estados políticos*, en los que esa diversidad cultural surgió fruto de la inmigración. No es lo mismo afrontar el problema de las minorías nacionales en estados plurinacionales, que el problema de las minorías étnicas en estados poliétnicos.<sup>12</sup> Pero, en ambos casos, no vemos solución más adecuada para la convivencia pacífica que tender hacia el entendimiento mutuo, buscando soluciones consensuadas para problemas comunes. Por ello cualquier posición que, prescindiendo de adoptar la perspectiva del "otro", se aferre a sus propios intereses, correrá el riesgo de la incommunicación y las posiciones de fuerza, bajando varios peldaños de la escalera que conduce a la auténtica solución de los conflictos, aquella capaz de convencer internamente a todos los implicados, a la luz de los argumentos esgrimidos.

Parece, y es esta la segunda cuestión que queremos comentar, que la situación actual puede desembocar en mayores niveles de tensión social, si el problema del multiculturalismo queda únicamente en manos de filósofos y políticos, y no se logra una transformación de la mentalidad de los ciudadanos. Consideramos que el diálogo entre los miembros de diferentes culturas que habitan una misma comunidad política, es el único procedimiento válido para la solución de los conflictos ocasionados por actitudes racistas y xenófobas, que están a la base de esas tensiones. No obstante, esto requiere fomentar no sólo las actitudes de diálogo, sino también valores relacionados con la necesidad de elevar el nivel de vida de los pobres, que, pese a ser interlocutores válidos con los mismos derechos, son sistemáticamente excluidos del proceso comunicativo, bajo la apariencia del rechazo a una cultura diferente.

<sup>12</sup> Cf. Will Kymlicka, *Ciudadanía multicultural*, Paidós, Barcelona, 1996, p. 19 y 20.